



AIPP / uagp

**DEPARTAMENTO/SERVICIO:** Area de Seguridad y Movilidad / Departamento de Patrimonio**PROCEDIMIENTO:** Común (Junta de Gobierno)**EXPDTE:** 134/2014**ASUNTO:** Adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de suministro e instalación de componentes eléctricos en armarios de distribución eléctrica en baja tensión en el recinto ferial "Real de la Feria" sito en Avda. Mundial 82.**ÓRGANO DECISORIO:** Concejal Delegado General de Atención y Participación Ciudadana, en virtud del Decreto nº 7668, de 26 de julio de 2011.**TRAMITACIÓN URGENTE**

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente número 134/2014, relativo a contratación por procedimiento urgente, negociado y sin publicidad de suministro e instalación de componentes eléctricos en armarios de distribución eléctrica en baja tensión en el recinto ferial "Real de la Feria" sito en Avda. del Mundial, 82, y  
**ATENDIDO QUE:**

1.- Por Decreto del Concejal de Seguridad y Movilidad número 9057 de 1 de agosto de 2014, fue aprobado el expediente de contratación, y el Cuadro de Características y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la referida contratación así como el gasto correspondiente.

2.- Se convoca la oportuna licitación y se realizan a continuación las correspondientes invitaciones.

3.- La Comisión Negociadora se reúne, el día 6 de agosto de 2014, a las 13 horas, para celebrar el acto de apertura de los sobres núms. 1 y 2 que contienen la documentación y la oferta económica respectivamente del procedimiento negociado con único criterio para la contratación, presentando plicas los siguientes licitadores:

"**Electro Indux, S.L.**". Su proposición económica es de 39.900 € (Precio total con IVA de 48.279 €).

"**Electricidad Herguedas, S.L.**". Su proposición económica es de 34.860 € (Precio total con IVA de 42.180,60 €)

Hace constar que la ejecución completa queda condicionada al plazo de entrega dado por el fabricante, en cualquier caso esta empresa garantizaría la electrificación de forma segura en el plazo establecido.

"**Electricidad Pascual de Diego, S.L.U.**" (ELPA) Su proposición económica es de 35.342,42 € (Precio total con IVA de 42.764,33 €).



Indica en su oferta: Consultados todos los fabricantes, todos excepto uno, están cerrados en agosto y que dicho fabricante no comienza a fabricar el material hasta que tenga el pedido "en firme" pero que suele tener unas tres semanas de plazo de entrega.

"**Servilux, S.L.**" Su proposición económica es de 40.069,50 € (Precio total con IVA de 48.484,1 €)

Indica que se compromete a entregar el 50% de la instalación el día fijado en el contrato (25 de agosto) y el resto el 31 de agosto comprometiéndose a suministrar a todos los feriantes según lo soliciten con Caja G. de protección sin coste alguno en tanto se completa la recepción del material

"**Electricidad Herrera Lobato**" Su proposición económica es de 41.300 € (Precio total con IVA de 49.673 €)

4.- A la vista de lo anterior, realizada la correspondiente negociación individualizada y puesto de manifiesto a los licitadores que apreciadas las dificultades en el suministro del material habrían de comprometerse a facilitar de forma provisional suministro a demanda de los feriantes según lleguen al recinto y en tanto se van instalando las instalaciones objeto del contrato, la Comisión Negociadora propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de "Electricidad Herguedas, S.L. El contrato se adjudica en un cuantía de **34.860,00 € (Precio total con IVA de 42.180,60 €)** en los términos de su oferta, con el compromiso expreso de garantizar la electrificación de forma segura a partir del día 25 de agosto si por problemas con el suministro por parte del fabricante no se llegara a completar el servicio definitivo en esta fecha.

5.- Presentada documentación justificativa por la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3//2011, de 14 de noviembre.

La garantía definitiva por importe de 1.743,00 €, ha sido constituida en efectivo.

6.-Según lo establecido en la Disposición Adicional 2ª del TRLCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid la Junta de Gobierno Local tiene entre sus atribuciones las contrataciones que superen los 600.000 euros más IVA y con una duración superior a un año, competencia que por la cuantía y duración de este contrato ha delegado en el Concejal Delegado General del Área (acuerdo de 29 de agosto de 2011).

Por lo expuesto se **RESUELVE**:

**Primero.**-Declarar válido el acto licitatorio.

**Segundo.**-Adjudicar el contrato de suministro e instalación de componentes eléctricos en armarios de distribución eléctrica en baja tensión en el recinto ferial "Real de la Feria" sito en Avda. Mundial, 82, a la empresa "Electricidad Herguedas, S.L.", con C.I.F. B-47330618y por el importe de 34.860euros, IVA excluido, siendo **el importe total de la adjudicación de 42.180,60**, por ser la oferta más ventajosa por las razones expuestas en el apartado cuarto de la parte expositiva de este decreto , y todo ello en las condiciones que figuran en la oferta y las establecidas en los pliegos de contratación, siendo principalmente las siguientes: La ejecución del contrato finalizará el 25 de agosto y en el caso de existir, atendidas las fechas, dificultades con el suministro del material por parte de los fabricantes al hallarse muchos de ellos cerrados en el presente mes, el contratista electrificará de forma segura las instalaciones, sin coste alguno, según se vayan produciendo las demandas de los feriantes asistentes.

Una vez ejecutados los trabajos, se establecen convencionalmente los siguientes plazos de garantía: un año para eventuales deficiencias derivadas de los trabajos de instalación. Dos años para defectos en los componentes eléctricos utilizados (excepto fusibles que quedan excluidos de la garantía). Dichos plazos comienzan a computarse desde que se comunique la finalización de los trabajos, en los términos establecidos en la Memoria Técnica.



**Tercero.-** Designar como responsable municipal del contrato con las funciones que establece el art. 52 del TRLCSP, a D. Miguel Ángel Ordóñez Alonso, Jefe del Centro de Mantenimiento.

**Cuarto.-** Para hacer frente a los gastos del contrato, comprometer un gasto de 42.180,60€ euros con cargo a la partida 08/933.1/633 del vigente Presupuesto Municipal. "

**Quinto.-** Formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo, ante fedatario público municipal y requerir a la empresa adjudicataria a que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del **plazo máximo de 15 días**, desde que el adjudicatario haya recibido la notificación de la presente resolución de adjudicación. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista se reclamarán al contratista los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Valladolid, 8 de agosto de 2014  
Director de Departamento de Patrimonio,

[Redacted Signature]

c4:e5:95:3a:01:6e:00:34:21:e7:54:66:7d:b7:06:84:2a:43:b5

Ana Isabel Page Polo.

**DECRETO NÚM.: 9233**

Sr. Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad acctal., D./Dña. Domi Fernández Rodríguez. (Decreto núm: 8141, de 7 de julio de 2014).

Valladolid, 8 de agosto de 2014

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad acctal. (Decreto núm: 8141, de 7 de julio de 2014). antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 3 página (s) numerada(s) , sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Vicesecretario General, doy fe.

[Redacted Signature]

a0:06:eb:45:fd:8a:04:3c:77:01:67:6e:8d:46:73:c2:06:bf:61

Domi Fernández Rodríguez

[Redacted Signature]

e2:67:7b:03:d1:c7:cc:52:42:59:f6:d5:dd:52:cca8:20:f5:ae

Jose Manuel Martínez Fernández

[Redacted Signature]

